

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. Nro.3309/2024; Otorga subsidio a beneficiarios, para pagar diferencias producidas por atenciones de salud, consultas y/o procedimientos medicos realizados en "Nueva Clinica Cordillera Prestaciones Hospitalizadas S.A.", Rut: 76.871.990-K. (Cirugias y Partos, Nomina Nro.2931 ).

Decreto Seccion 1ra y 2da

Fra  
Ofda \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243309 OTD	3309	30/08/2024	CARMEN GARRIDO BALDOVINO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.012.130	1.012.130
<b>TOTAL</b>					1.012.130	1.012.130

La cantidad de :

**UN MILLON DOCE MIL CIENTO TREINTA PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 1.012.130



Nov 384